



SECRETARÍA TÉCNICA

Jefatura de Contratación de Obras

■ ADJUDICACIÓN Y FALLO

Concurso por Invitación No. CEA-RP-CI-106-2016

ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. CEA-RP-CI-106-2016, relativo a los Servicios Relacionados con la Obra Pública denominados: "ACTUALIZACIÓN MODELAMIENTO HIDRÁULICO (PLAN DE MEJORAS) Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO"

Como resultado de la revisión detallada a las proposiciones recibidas el pasado 23 de septiembre de 2016, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
GRUPO BANSISA, S.A. DE C.V.	\$ 1′740,864.26	Propuesta Solvente
SERVICIOS ARQUITECTONICOS MOAPAL, S.A. DE C.V.	\$ 1′752,392.65	Propuesta Solvente
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA CONSTRUTEC, S.A. DE C.V.	\$ 1′758,473.16	Propuesta Solvente

De conformidad con el Dictamen de Fallo donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. CEA-RP-CI-106-2016, al Consultor GRUPO BANSISA, S.A. DE C.V. para llevar a cabo los Servicios denominados: "ACTUALIZACIÓN MODELAMIENTO HIDRÁULICO (PLAN DE MEJORAS) Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO", por un importe sin considerar el I.V.A. de \$ 1740,864.26 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El presente fallo se emite el 27 de septiembre de 2016 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EL SECRETARIO TÉCNIÇO

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ